

Acuerdos de 14 de julio de 2025:

I. Asuntos pendientes de calificación y admisión y/o determinación de su tramitación:

1. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre diversas actuaciones relacionadas con el desperdicio alimentario (12/0178/0297/16465).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre diversas cuestiones relacionadas con la Autoridad Portuaria de Gijón (12/0178/0298/16529).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la implementación de acciones concretas que contribuyan a reducir la prevalencia de la obesidad y mejorar la salud de la población (12/0178/0299/16542).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre el establecimiento de diversas medidas para reforzar los canales de coordinación y apoyo técnico entre la comunidad autónoma y las entidades locales (12/0178/0300/16580).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

- Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.
- Segundo. Admitirlo a trámite.
- Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.
- Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre diversas actuaciones relacionadas con el desperdicio alimentario (12/0179/0276/16464).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

- Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.
- Segundo. Admitirlo a trámite.
- Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Medio Rural y Política Agraria y remitirle el expediente.
- Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la implementación de acciones concretas que contribuyan a reducir la prevalencia de la obesidad y mejorar la salud de la población (12/0179/0277/16541).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

- Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.
- Segundo. Admitirlo a trámite.
- Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Salud y remitirle el expediente.
- Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre el establecimiento de diversas medidas para reforzar los canales de coordinación y apoyo técnico entre la comunidad autónoma y las entidades locales. (12/0179/0278/16579).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo

de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno sobre la gestión como consejero de Fomento del señor Alejandro Calvo (12/0181/0962/16503).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno sobre la falta de actuaciones en las carreteras (12/0181/0963/16504).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre el grado de ejecución en que se encuentran los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (12/0186/2238/16467).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo a la consejera de Salud sobre las causas de la saturación de los servicios de urgencias sanitarios producida en los primeros días de julio (12/0186/2239/16471).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre el proceso de comercialización de parcelas de la ZALIA (12/0186/2240/16505).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre si las inversiones previstas en el Presupuesto de 2025 no se van a llevar a cabo (12/0186/2241/16506).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio

Ambiente y Gestión de Emergencias sobre la supresión definitiva del peaje del Huerna (12/0186/2242/16507).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre las consecuencias que tendría para El Musel y las industrias auxiliares el hecho de que la compañía ArcelorMittal no lleve a cabo las inversiones (12/0186/2243/16508).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre el inicio de las obras del tramo La Espina-Canero, que significaría la salida a la costa desde el suroccidente (12/0186/2244/16509).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre la prórroga del peaje del Huerna (12/0186/2245/16510).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre el desdoblamiento del corredor del Nalón (12/0186/2246/16511).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre las bonificaciones sobre el peaje del Huerna (12/0186/2247/16512).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre el nuevo incremento del peaje del Huerna (12/0186/2248/16513).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de

Gobierno.

21. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre los incendios que asolaron gran parte de la región en el año 2023 (12/0186/2249/16514).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre imposiciones que se está pretendiendo llevar a cabo en la región por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en materia de infraestructuras (12/0186/2250/16515).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre los compromisos adquiridos por el Gobierno central con Asturias en materia de infraestructuras (12/0186/2251/16516).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio

Ambiente y Gestión de Emergencias sobre si ha comprometido el Ministerio de Transportes alguna actuación concreta con el Gobierno de Asturias de cara a la renovación del tramo Lena-Gijón (12/0186/2252/16517).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre cuándo prevé que esté finalizada la segunda calzada en la carretera de Salas a La Espina (12/0186/2253/16518).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre el fracaso del proyecto del vial de Jove (12/0186/2254/16519).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre el estado de ejecución de la construcción de una subestación eléctrica y de la estación intermodal de la ZALIA (12/0186/2255/16520).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre la subestación eléctrica de la ZALIA (12/0186/2256/16521).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre la ZALIA (12/0186/2257/16522).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre la incorporación al aula abierta del Colegio Público Carmen Ruiz-Tilve, de Oviedo, del alumno de necesidades educativas especiales de 2.º curso de Educación Primaria cuya familia ya lo ha solicitado en repetidas ocasiones (12/0186/2258/16571).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre la apertura en este curso 25-26 de un aula abierta en el Colegio Público Condado de Noreña (12/0186/2259/16572).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre el grado de ejecución en que se encuentran los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (12/0188/2790/16466).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

33. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo a la consejera de Salud sobre las causas de la saturación de los servicios de urgencias sanitarios producida en los primeros días de julio (12/0188/2791/16470).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias

de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

34. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre la recuperación de la autopista del mar (12/0188/2792/16477).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

35. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre el proyecto para desdoblarse el corredor del Nalón en su totalidad (12/0188/2793/16478).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

36. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre las actuaciones que se plantean de cara a defender y potenciar la importancia de la rampa de Pajares (12/0188/2794/16479).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

37. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre la ZALIA (12/0188/2795/16480).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

38. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre la valoración que se hace de que solo el 6,7 % de la red de ancho métrico de Asturias permita que los trenes circulen a 100 kilómetros por hora (12/0188/2796/16481).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

39. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre cuándo plantea que se inicien las obras del tramo La Espina-Canero (12/0188/2797/16482).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

40. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre cuándo se prevé que esté finalizada la segunda calzada en la autovía Salas-La Espina (12/0188/2798/16483).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

41. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre si queda descartada inversión alguna para la reforma de la pasarela de El Carbayu, en Lugones, tras la presentación del plan de obras de ADIF entre 2024 y 2026 (12/0188/2799/16484).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

42. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre la construcción de una subestación eléctrica y de la estación intermodal de la ZALIA (12/0188/2800/16485).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

43. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre el peaje del Huerna (12/0188/2801/16486).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

44. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre la eliminación del peaje del Huerna (12/0188/2802/16487).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

45. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre la renovación del tramo Lena-Gijón (12/0188/2803/16488).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias

de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

46. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre la demolición del mirador de La Peñona, en Castrillón (12/0188/2804/16489).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

47. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre en qué fecha será una realidad la subestación eléctrica de la ZALIA (12/0188/2805/16490).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión

de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

48. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre el estudio para imponer peajes en las autovías buscando un incremento del uso del tren a Madrid (12/0188/2806/16491).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

49. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre las medidas puestas en marcha de cara a que en el futuro no se sucedan en la región olas de incendios como los sucedidos durante el año 2023 (12/0188/2807/16492).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

50. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre si puede garantizar la llegada de

la totalidad de los trenes que se han comprometido por el Gobierno central en los acuerdos de la Castellana (12/0188/2808/16493).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

51. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre las bonificaciones sobre el peaje del Huerna (12/0188/2809/16494).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

52. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre el avance de los compromisos adquiridos por el Gobierno central con Asturias en materia de infraestructuras (12/0188/2810/16495).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de

septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

53. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre el desdoblamiento del corredor del Nalón (12/0188/2811/16496).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

54. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre el fracaso del proyecto del vial de Jove (12/0188/2812/16497).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

55. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre si va a llevar a cabo algún tipo de actuación de acondicionamiento o mejora en la carretera LA-5, de titularidad regional (12/0188/2813/16498).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

56. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre las imposiciones que se está pretendiendo llevar a cabo en la región por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en materia de infraestructuras (12/0188/2814/16499).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

57. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre los incendios que asolaron gran

parte de la región en el año 2023 (12/0188/2815/16500).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

58. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre el nuevo incremento del peaje del Huerna (12/0188/2816/16501).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

59. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre las inversiones previstas en el Presupuesto de la región para 2025 (12/0188/2817/16502).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

60. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre la incorporación al aula abierta del Colegio Público Carmen Ruiz-Tilve, de Oviedo, del alumno de necesidades educativas especiales de 2.º curso de Educación Primaria cuya familia ya lo ha solicitado en repetidas ocasiones (12/0188/2818/16569).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

61. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre la apertura en este curso 25-26 de un aula abierta en el Colegio Público Condado de Noreña (12/0188/2819/16570).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

62. Pregunta a responder por escrito del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre la capacidad del enlace de la AS-1 con El Llano y Ceaes para soportar los nuevos desarrollos urbanísticos en la zona (12/0189/0381/16549).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

63. Pregunta a responder por escrito del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones previstas para mejorar la fluidez del tráfico en el entorno del enganche entre la AS-I y la avenida de El Llano (12/0189/0382/16550).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

64. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre el órgano o directivo/a que aprobó y autorizó los incrementos salariales, pagas extraordinarias o especiales efectuadas al personal de SOGEPSA entre los años 2017 y 2021, incluidos (12/0191/3028/16456).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

65. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre el expediente relativo a la campaña publicitaria promovida por la Consejería de Educación para incentivar la matriculación para el próximo curso escolar del alumnado de Primaria, Secundaria y Bachillerato en Lengua Asturiana y Eonaviego en centros sostenidos con fondos públicos (12/0191/3029/16457).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

66. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre los expedientes tramitados para extracción de lobos, que incluya número de lobos abatidos, fecha, municipio y localización concreta de la actuación a lo largo del año 2025 (12/0191/3030/16458).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

67. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre diversa información relativa a los expedientes de daños producidos por el lobo en Asturias, desglosada por concejos, desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad (12/0191/3031/16459).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

68. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre diversa información relativa a los expedientes de daños producidos por el oso en Asturias, desglosada por concejos, desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad (12/0191/3032/16460).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

69. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández sobre las obras realizadas en el Colegio San Pedro de Piñeres (Aller) (12/0191/3033/16523).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

70. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre los proyectos o actividades desarrollados en el centro de emprendedoras y empresarias de Avilés desde 2019 hasta la actualidad (12/0191/3034/16527).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

71. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre el contrato «Eliminación y limpieza de enredadera en Oñón-Mieres» realizado por SOGEPSA (12/0191/3035/16532).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

72. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre el contrato menor con la empresa INCENERSA con fecha 03/07/2023 «Redacción estudio de tráfico» realizado por la empresa SOGEPSA (12/0191/3036/16533).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

73. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre el contrato menor con la empresa INCENERSA con fecha 25/08/2023 «Dirección Facultativa y Coordinación Seguridad y Salud» realizado por la empresa SOGEPSA (12/0191/3037/16534).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

74. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre la certificación final/liquidación de obras del colector parcial de pluviales de Bobes (12/0191/3038/16535).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

75. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre el libro de subcontratación del colector parcial de pluviales de Bobes y relación de subcontratas (12/0191/3039/16536).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

76. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre la relación nominal de puestos de trabajo de la RPT y del catálogo de puestos de trabajo asignados a la Dirección General de Igualdad que se encuentran ubicados en Avilés (12/0191/3040/16537).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

77. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre el protocolo firmado por doña Gimena Llamedo y la ministra Sara Aagesen por el que Asturias se suma a la Red Estatal de Centros de Innovación Territorial, en abril de 2025 (12/0191/3041/16538).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

78. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández sobre el contrato vigente del gerente de RECREA, así como todas las cláusulas de dicho contrato, además de todas las modificaciones de este, desde el año 2018 hasta la fecha (12/0191/3042/16546).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

79. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández sobre el Dictamen 57/2025 del Consejo

Consultivo (12/0191/3043/16547).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

80. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli de los informes emitidos por la Consejería de Hacienda, la Dirección General de Presupuestos y Finanzas, la Subdirección General de Presupuestos y Sector Público y la Intervención General sobre las obras de emergencia que se ejecutaron en los años 2024 y hasta la fecha de 2025 en la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias (12/0191/3044/16551).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

81. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli de los informes emitidos por la Intervención Delegada de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre las obras de emergencia que se ejecutaron en los años 2024 y hasta la fecha de 2025 (12/0191/3045/16552).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

82. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli de los informes emitidos por la Consejería de Hacienda, la Dirección General de Presupuestos y Finanzas, la Subdirección General de Presupuestos y Sector Público y la Intervención General sobre las obras de emergencia que se ejecutaron por la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias en el año 2023 (12/0191/3046/16553).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

83. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli de los informes emitidos por la Intervención

Delegada de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre las obras de emergencia que se ejecutaron en el año 2023 (12/0191/3047/16554).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

84. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli de los informes emitidos por la Consejería de Hacienda, la Dirección General de Presupuestos y Finanzas, la Subdirección General de Presupuestos y Sector Público y la Intervención General sobre las obras de emergencia que se ejecutaron por la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias en el año 2022 (12/0191/3048/16555).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

85. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli de los informes emitidos por la Intervención Delegada de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre las obras de emergencia que se ejecutaron en el año 2022 (12/0191/3049/16556).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

86. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli de los informes emitidos por la Consejería de Hacienda, la Dirección General de Presupuestos y Finanzas, la Subdirección General de Presupuestos y Sector Público y la Intervención General sobre las obras de emergencia que se ejecutaron por la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias en el año 2021 (12/0191/3050/16557).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

87. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario

Popular don Luis Miguel Venta Cueli de los informes emitidos por la Intervención Delegada de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre las obras de emergencia que se ejecutaron en el año 2021 (12/0191/3051/16558).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

88. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández a la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo del expediente AUTO/2020/17776, relativo al plan de investigación complementaria Ortosa-Godán, Salas, otorgado a Orovalle Minerals, SL (12/0191/3052/16573).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

89. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández a la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo del expediente AUTO/2020/17785, relativo al proyecto de investigación complementaria en las concesiones del Grupo Salave 2019 otorgado a Exploraciones Mineras del Cantábrico, SL (12/0191/3053/16574).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

90. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández a la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo del expediente AUTO/2021/7725, relativo al proyecto de investigación mediante sondeos mecánicos «Plan de labores 2021» otorgado a MPD Fluorspar, SLU (12/0191/3054/16575).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

91. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández a la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo del expediente AUTO/2021/8842, relativo al proyecto de investigación

complementaria de los derechos mineros otorgado a TYC Narcea Special Research, SL, incluyendo las ampliaciones, nuevas instalaciones y ampliaciones de plazo (12/0191/3055/16576).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

92. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández a la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo del expediente AUTO/2021/9157, relativo al proyecto de investigación «Prospección geológica en el distrito minero de La Collada» otorgado a MPD Fluorspar, SLU (12/0191/3056/16577).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

93. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo para que informe sobre todo lo relativo al centro de emprendedoras y empresarias de Avilés (12/0217/0996/16531).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

94. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo para que informe sobre la participación del Principado de Asturias en la Red Estatal de Centros de Innovación Territorial y, más en concreto,

sobre el CIT de Asturias (12/0217/0997/16539).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

95. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del director general de Reto Demográfico del Principado de Asturias para que informe sobre la participación de su dirección general en el proceso de selección del puesto de directora del Centro de Innovación Territorial de Asturias (12/0218/0784/16540).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

II. Quejas en solicitudes de información:

1. Queja de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán en su solicitud de información sobre los contratos de emergencia celebrados, durante los años 2024 y 2025, por la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios y por la actual Consejería de Movilidad, Medio

Ambiente y Gestión de Emergencias (12/0192/0363/16468).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

2. Queja de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo en su solicitud de información sobre las medidas puestas en marcha por la Consejería de Salud, en la XII legislatura, tendentes a reducir las trabas burocráticas y a la simplificación administrativa (12/0192/0364/16469).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.»

3. Queja del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre los expedientes de contratación de obras adjudicadas por SOGEPESA y SOGESPROA desde 2019 hasta la actualidad (12/0192/0365/16472).

En el asunto de referencia, correspondiente a queja del Diputado José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, del Grupo Parlamentario Popular, en las que la Administración, aduciendo el volumen material y complejidad técnica tanto en formato papel como en formato digital compatible con una correcta reproducción, le ofrece la consulta de la documentación en las instalaciones de Sogepesa, propuesta que, dice, se fundamenta en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en la normativa sobre archivos y gestión documental en el sector público y en el art. 198.3 del Reglamento de la Cámara, se señala:

1. El Diputado entiende que «no se trata de una información voluminosa y con los medios tecnológicos que existen en la actualidad, no habría problema en que se ofrezca la documentación, como bien se hace con todos los tomos de un Presupuesto» y que no considera «que la contestación sobre el alto volumen haya sido motivada de manera suficiente cuando hablamos de expedientes que no superan las

100 hojas en muchos casos». Asimismo, cita como precedentes dos Informes para sendas sesiones de la Mesa de 23 de enero y de 6 de febrero de 2024 relativos a tenerse por cumplido el requisito de la motivación de manera satisfactoria para ofrecer la consulta de expedientes en dependencias de la Administración.

2. Ciertamente, el art. 198.3, segundo párrafo, del Reglamento de la Junta General permite a la Administración reemplazar la remisión de copia de la información que soliciten los Diputados por la consulta de la misma en sus dependencias «Cuando por el excesivo volumen de la documentación no se pueda remitir copia», pero ese precepto establece que cuando la Administración así lo aprecie debe comunicarlo «motivadamente», requisito este que ya figuraba en el Reglamento de 1997 (art. 14.3, segundo párrafo), y que llevó a la Mesa a establecer el criterio de que no basta que la Administración se limite a afirmar apodócticamente que la documentación es voluminosa, sino que, además, es necesario que aporte datos concretos y objetivos de que el volumen sea tal que no le resulte posible remitir copia (Acuerdos de 4 de julio de 2000: 05/0191/0219/02848, y de 9 de febrero de 2016: 10/0192/0054/04770), siendo así que, en el presente caso, la Administración no aporta ningún dato que evidencie que el volumen del expediente es tal que este no puede ser remitido en copia, máxime teniendo en cuenta que el intercambio de documentos entre el Consejo de Gobierno y la Junta General se efectúa de manera electrónica, según prevé la disposición adicional tercera de las Normas de aplicación del e-Parlamento, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 8 de octubre de 2013 (BOJG/IX/B/480) y modificadas, precisamente para contemplar la interrelación con el Consejo de Gobierno y luego de haberlo así convenido con él, por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 19 de marzo de 2019 (BOJG/X/C/88), y ese sistema dispone de una aplicación informática justamente para el intercambio de ficheros de gran tamaño, que, sin problemas, el Gobierno utiliza con mucha frecuencia, y que le permite estar remitiendo continuamente ficheros voluminosos y muy voluminosos, como, por citar algunos, el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2024 (12/0142/0002/02597), con 46.524 KB y 199 páginas, o el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539), 151.953 KB y 1576 páginas, o, es solo un ejemplo más, este en respuesta a una solicitud de información, el expediente del saneamiento integral del margen derecho de la Ría de Villaviciosa, referente a las parroquias de Carda, Tornón y Selorio en el municipio de Villaviciosa (12/0191/0176/02269), 1.850.212 KB y 538 archivos.

Por todo ello, la Mesa, al amparo del art. 198.6 RJG, acuerda acoger la queja y, según es práctica en supuestos de cumplimiento defectuoso en las solicitudes de información, señale a la Administración un término de tres días hábiles para que remita copia de la documentación.

4. Queja del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre la obra de Bobes fase I realizada por SOGEPsa (12/0192/0366/16473).

En el asunto de referencia, correspondiente a queja del Diputado José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, del Grupo Parlamentario Popular, en las que la Administración, aduciendo el volumen material y complejidad técnica tanto en formato papel como en formato digital compatible con una correcta reproducción, le ofrece la consulta de la documentación en las instalaciones de Sogepsa, propuesta que, dice, se fundamenta en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en la normativa sobre archivos y gestión documental en el sector público y en el art. 198.3 del Reglamento de la Cámara, se señala:

1. El Diputado entiende que «no se trata de una información voluminosa y con los medios tecnológicos que existen en la actualidad, no habría problema en que se ofrezca la documentación, como bien se hace con todos los tomos de un Presupuesto» y que no considera «que la contestación sobre el alto volumen haya sido motivada de manera suficiente cuando hablamos de expedientes que no superan las 100 hojas en muchos casos». Asimismo, cita como precedentes dos Informes para sendas sesiones de la Mesa de 23 de enero y de 6 de febrero de 2024 relativos a tenerse por cumplido el requisito de la motivación de manera satisfactoria para ofrecer la consulta de expedientes en dependencias de la Administración.

2. Ciertamente, el art. 198.3, segundo párrafo, del Reglamento de la Junta General permite a la Administración reemplazar la remisión de copia de la información que soliciten los Diputados por la consulta de la misma en sus dependencias «Cuando por el excesivo volumen de la documentación no se pueda remitir copia», pero ese precepto establece que cuando la Administración así lo aprecie debe comunicarlo «motivadamente», requisito este que ya figuraba en el Reglamento de 1997 (art. 14.3, segundo párrafo), y que llevó a la Mesa a establecer el criterio de que no basta que la Administración se limite a afirmar apodícticamente que la documentación es voluminosa, sino que, además, es necesario que aporte datos concretos y objetivos de que el volumen sea tal que no le resulte posible remitir copia (Acuerdos de 4 de julio de 2000: 05/0191/0219/02848, y de 9 de febrero de 2016: 10/0192/0054/04770), siendo así que, en el presente caso, la Administración no aporta ningún dato que evidencie que el volumen del expediente es tal que este no puede ser remitido en copia, máxime teniendo en cuenta que el intercambio de documentos entre el Consejo de Gobierno y la Junta General se efectúa de manera electrónica, según prevé la disposición adicional tercera de las Normas de aplicación del e-Parlamento, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 8 de octubre de 2013 (BOJG/IX/B/480) y modificadas, precisamente para contemplar la interrelación con el Consejo de Gobierno y luego de haberlo así convenido con él, por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 19 de marzo de 2019 (BOJG/X/C/88), y ese sistema dispone de

una aplicación informática justamente para el intercambio de ficheros de gran tamaño, que, sin problemas, el Gobierno utiliza con mucha frecuencia, y que le permite estar remitiendo continuamente ficheros voluminosos y muy voluminosos, como, por citar algunos, el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2024 (12/0142/0002/02597), con 46.524 KB y 199 páginas, o el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539), 151.953 KB y 1576 páginas, o, es solo un ejemplo más, este en respuesta a una solicitud de información, el expediente del saneamiento integral del margen derecho de la Ría de Villaviciosa, referente a las parroquias de Carda, Tornón y Selorio en el municipio de Villaviciosa (12/0191/0176/02269), 1.850.212 KB y 538 archivos.

Por todo ello, la Mesa, al amparo del art. 198.6 RJG, acuerda acoger la queja y, según es práctica en supuestos de cumplimiento defectuoso en las solicitudes de información, señale a la Administración un término de tres días hábiles para que remita copia de la documentación.

5. Queja del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre la obra de Bobes fase II-W realizada por SOGEPSA (12/0192/0367/16474).

En el asunto de referencia, correspondiente a queja del Diputado José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, del Grupo Parlamentario Popular, en las que la Administración, aduciendo el volumen material y complejidad técnica tanto en formato papel como en formato digital compatible con una correcta reproducción, le ofrece la consulta de la documentación en las instalaciones de Sogepsa, propuesta que, dice, se fundamenta en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en la normativa sobre archivos y gestión documental en el sector público y en el art. 198.3 del Reglamento de la Cámara, se señala:

1. El Diputado entiende que «no se trata de una información voluminosa y con los medios tecnológicos que existen en la actualidad, no habría problema en que se ofrezca la documentación, como bien se hace con todos los tomos de un Presupuesto» y que no considera «que la contestación sobre el alto volumen haya sido motivada de manera suficiente cuando hablamos de expedientes que no superan las 100 hojas en muchos casos». Asimismo, cita como precedentes dos Informes para sendas sesiones de la Mesa de 23 de enero y de 6 de febrero de 2024 relativos a tenerse por cumplido el requisito de la motivación de manera satisfactoria para ofrecer la consulta de expedientes en dependencias de la Administración.

2. Ciertamente, el art. 198.3, segundo párrafo, del Reglamento de la Junta General permite a la Administración reemplazar la remisión de copia de la información que soliciten los Diputados por la consulta de la misma en sus dependencias «Cuando por el excesivo volumen de la documentación no se pueda remitir copia», pero ese precepto establece que cuando la Administración así lo aprecie

debe comunicarlo «motivadamente», requisito este que ya figuraba en el Reglamento de 1997 (art. 14.3, segundo párrafo), y que llevó a la Mesa a establecer el criterio de que no basta que la Administración se limite a afirmar apodícticamente que la documentación es voluminosa, sino que, además, es necesario que aporte datos concretos y objetivos de que el volumen sea tal que no le resulte posible remitir copia (Acuerdos de 4 de julio de 2000: 05/0191/0219/02848, y de 9 de febrero de 2016: 10/0192/0054/04770), siendo así que, en el presente caso, la Administración no aporta ningún dato que evidencie que el volumen del expediente es tal que este no puede ser remitido en copia, máxime teniendo en cuenta que el intercambio de documentos entre el Consejo de Gobierno y la Junta General se efectúa de manera electrónica, según prevé la disposición adicional tercera de las Normas de aplicación del e-Parlamento, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 8 de octubre de 2013 (BOJG/IX/B/480) y modificadas, precisamente para contemplar la interrelación con el Consejo de Gobierno y luego de haberlo así convenido con él, por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 19 de marzo de 2019 (BOJG/X/C/88), y ese sistema dispone de una aplicación informática justamente para el intercambio de ficheros de gran tamaño, que, sin problemas, el Gobierno utiliza con mucha frecuencia, y que le permite estar remitiendo continuamente ficheros voluminosos y muy voluminosos, como, por citar algunos, el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2024 (12/0142/0002/02597), con 46.524 KB y 199 páginas, o el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539), 151.953 KB y 1576 páginas, o, es solo un ejemplo más, este en respuesta a una solicitud de información, el expediente del saneamiento integral del margen derecho de la Ría de Villaviciosa, referente a las parroquias de Carda, Tornón y Selorio en el municipio de Villaviciosa (12/0191/0176/02269), 1.850.212 KB y 538 archivos.

Por todo ello, la Mesa, al amparo del art. 198.6 RJG, acuerda acoger la queja y, según es práctica en supuestos de cumplimiento defectuoso en las solicitudes de información, señale a la Administración un término de tres días hábiles para que remita copia de la documentación.

6. Queja del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre los expedientes de contratación adjudicados a la ingeniería INCENERSA desde 2019 hasta la actualidad por las empresas SOGEPISA y SOGESPROA (12/0192/0368/16475).

En el asunto de referencia, correspondiente a queja del Diputado José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, del Grupo Parlamentario Popular, en las que la Administración, aduciendo el volumen material y complejidad técnica tanto en formato papel como en formato digital compatible con una correcta reproducción, le ofrece la consulta de la documentación en las instalaciones de Sogepisa, propuesta que, dice, se fundamenta en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a

la Información Pública y Buen Gobierno, en la normativa sobre archivos y gestión documental en el sector público y en el art. 198.3 del Reglamento de la Cámara, se señala:

1. El Diputado entiende que «no se trata de una información voluminosa y con los medios tecnológicos que existen en la actualidad, no habría problema en que se ofrezca la documentación, como bien se hace con todos los tomos de un Presupuesto» y que no considera «que la contestación sobre el alto volumen haya sido motivada de manera suficiente cuando hablamos de expedientes que no superan las 100 hojas en muchos casos». Asimismo, cita como precedentes dos Informes para sendas sesiones de la Mesa de 23 de enero y de 6 de febrero de 2024 relativos a tenerse por cumplido el requisito de la motivación de manera satisfactoria para ofrecer la consulta de expedientes en dependencias de la Administración.

2. Ciertamente, el art. 198.3, segundo párrafo, del Reglamento de la Junta General permite a la Administración reemplazar la remisión de copia de la información que soliciten los Diputados por la consulta de la misma en sus dependencias «Cuando por el excesivo volumen de la documentación no se pueda remitir copia», pero ese precepto establece que cuando la Administración así lo aprecie debe comunicarlo «motivadamente», requisito este que ya figuraba en el Reglamento de 1997 (art. 14.3, segundo párrafo), y que llevó a la Mesa a establecer el criterio de que no basta que la Administración se limite a afirmar apodícticamente que la documentación es voluminosa, sino que, además, es necesario que aporte datos concretos y objetivos de que el volumen sea tal que no le resulte posible remitir copia (Acuerdos de 4 de julio de 2000: 05/0191/0219/02848, y de 9 de febrero de 2016: 10/0192/0054/04770), siendo así que, en el presente caso, la Administración no aporta ningún dato que evidencie que el volumen del expediente es tal que este no puede ser remitido en copia, máxime teniendo en cuenta que el intercambio de documentos entre el Consejo de Gobierno y la Junta General se efectúa de manera electrónica, según prevé la disposición adicional tercera de las Normas de aplicación del e-Parlamento, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 8 de octubre de 2013 (BOJG/IX/B/480) y modificadas, precisamente para contemplar la interrelación con el Consejo de Gobierno y luego de haberlo así convenido con él, por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 19 de marzo de 2019 (BOJG/X/C/88), y ese sistema dispone de una aplicación informática justamente para el intercambio de ficheros de gran tamaño, que, sin problemas, el Gobierno utiliza con mucha frecuencia, y que le permite estar remitiendo continuamente ficheros voluminosos y muy voluminosos, como, por citar algunos, el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2024 (12/0142/0002/02597), con 46.524 KB y 199 páginas, o el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539), 151.953 KB y 1576 páginas, o, es solo un ejemplo más, este en respuesta a una solicitud de información, el expediente del saneamiento integral del margen derecho de la Ría de Villaviciosa, referente a las parroquias de

Carda, Tornón y Selorio en el municipio de Villaviciosa (12/0191/0176/02269), 1.850.212 KB y 538 archivos.

Por todo ello, la Mesa, al amparo del art. 198.6 RJG, acuerda acoger la queja y, según es práctica en supuestos de cumplimiento defectuoso en las solicitudes de información, señale a la Administración un término de tres días hábiles para que remita copia de la documentación.

7. Queja del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre los libros de subcontratación de las obras de Bobes fase I y de Bobes fase II-W de SOGEPISA (12/0192/0369/16476).

En el asunto de referencia, correspondiente a queja del Diputado José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, del Grupo Parlamentario Popular, en las que la Administración, aduciendo el volumen material y complejidad técnica tanto en formato papel como en formato digital compatible con una correcta reproducción, le ofrece la consulta de la documentación en las instalaciones de Sogepisa, propuesta que, dice, se fundamenta en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en la normativa sobre archivos y gestión documental en el sector público y en el art. 198.3 del Reglamento de la Cámara, se señala:

1. El Diputado entiende que «no se trata de una información voluminosa y con los medios tecnológicos que existen en la actualidad, no habría problema en que se ofrezca la documentación, como bien se hace con todos los tomos de un Presupuesto» y que no considera «que la contestación sobre el alto volumen haya sido motivada de manera suficiente cuando hablamos de expedientes que no superan las 100 hojas en muchos casos». Asimismo, cita como precedentes dos Informes para sendas sesiones de la Mesa de 23 de enero y de 6 de febrero de 2024 relativos a tenerse por cumplido el requisito de la motivación de manera satisfactoria para ofrecer la consulta de expedientes en dependencias de la Administración.

2. Ciertamente, el art. 198.3, segundo párrafo, del Reglamento de la Junta General permite a la Administración reemplazar la remisión de copia de la información que soliciten los Diputados por la consulta de la misma en sus dependencias «Cuando por el excesivo volumen de la documentación no se pueda remitir copia», pero ese precepto establece que cuando la Administración así lo aprecie debe comunicarlo «motivadamente», requisito este que ya figuraba en el Reglamento de 1997 (art. 14.3, segundo párrafo), y que llevó a la Mesa a establecer el criterio de que no basta que la Administración se limite a afirmar apodócticamente que la documentación es voluminosa, sino que, además, es necesario que aporte datos concretos y objetivos de que el volumen sea tal que no le resulte posible remitir copia (Acuerdos de 4 de julio de 2000: 05/0191/0219/02848, y de 9 de febrero de 2016: 10/0192/0054/04770), siendo así que, en el presente caso, la Administración no aporta

ningún dato que evidencie que el volumen del expediente es tal que este no puede ser remitido en copia, máxime teniendo en cuenta que el intercambio de documentos entre el Consejo de Gobierno y la Junta General se efectúa de manera electrónica, según prevé la disposición adicional tercera de las Normas de aplicación del e-Parlamento, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 8 de octubre de 2013 (BOJG/IX/B/480) y modificadas, precisamente para contemplar la interrelación con el Consejo de Gobierno y luego de haberlo así convenido con él, por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 19 de marzo de 2019 (BOJG/X/C/88), y ese sistema dispone de una aplicación informática justamente para el intercambio de ficheros de gran tamaño, que, sin problemas, el Gobierno utiliza con mucha frecuencia, y que le permite estar remitiendo continuamente ficheros voluminosos y muy voluminosos, como, por citar algunos, el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2024 (12/0142/0002/02597), con 46.524 KB y 199 páginas, o el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539), 151.953 KB y 1576 páginas, o, es solo un ejemplo más, este en respuesta a una solicitud de información, el expediente del saneamiento integral del margen derecho de la Ría de Villaviciosa, referente a las parroquias de Carda, Tornón y Selorio en el municipio de Villaviciosa (12/0191/0176/02269), 1.850.212 KB y 538 archivos.

Por todo ello, la Mesa, al amparo del art. 198.6 RJG, acuerda acoger la queja y, según es práctica en supuestos de cumplimiento defectuoso en las solicitudes de información, señale a la Administración un término de tres días hábiles para que remita copia de la documentación.

III. Otros asuntos:

1. Escrito de don José Emilio Pérez Muñiz, don Paulino Álvarez Gutiérrez y don Diego Arias García relativo a petición sobre la reapertura del enlace entre la AS-II y el barrio de La Corredoria (Oviedo) (12/0221/0019/16462).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 36.1 d) y e) y 66 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

2. Acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial sobre proyecto de reglamento que regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional (12/0229/0093/16548).

En el asunto de referencia, que ha sido remitido por el Consejo General del Poder Judicial a fin de someterlo, de conformidad con el artículo 560.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, a informe por plazo de quince días

hábiles, la Mesa, al amparo del art. 36.1 i) RJG, acuerda remitirlo a los Grupos Parlamentarios.

IV. Mantenimiento y decaimiento de iniciativas para el próximo periodo de sesiones:

1. Solicitud de diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0064/16406).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

2. Solicitud de diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0065/16419).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.»

3. Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0066/16420).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

4. Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0067/16421).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

5. Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0068/16422).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

6. Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0069/16423).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

7. Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0070/16424).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

8. Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0071/16425).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

9. Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0072/16426).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

10. Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0073/16427).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

11. Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0074/16428).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

12. Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Nuria González-Nuevo Vázquez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0075/16429).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

13. Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0076/16430).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

14. Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0077/16431).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

15. Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0078/16432).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

16. Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0079/16433).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

17. Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0080/16434).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

18. Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0081/16435).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

19. Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0082/16524).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

20. Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0083/16528).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

21. Decaimiento de iniciativas del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez (12/1603/0033/16560 12/0186/1754/12964 12/0186/1765/13060 12/0186/1766/13061 12/0186/1767/13062 12/0186/1768/13063 12/0188/2225/12928 12/0188/2226/12929 12/0188/2227/12930 12/0188/2228/12931 12/0188/2229/12932 12/0188/2230/12933 12/0188/2231/12934 12/0188/2232/12935 12/0188/2233/12936 12/0188/2234/12937 12/0188/2236/12966 12/0188/2237/12967 12/0188/2247/13066).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente periodo de sesiones.

22. Decaimiento de iniciativas del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra (12/1603/0034/16561 12/0188/1720/09589 12/0188/2160/12544).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente periodo de sesiones.

23. Decaimiento de iniciativa de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán (12/1603/0035/16562 12/0181/0811/13496).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaída la iniciativa referida, no sustanciada al final del periodo de sesiones en que se formuló, al no haber manifestado por escrito la autora de la misma la voluntad de mantenerla para el siguiente periodo de sesiones.

24. Decaimiento de iniciativas del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo (12/1603/0036/16563 12/0181/0586/08445 12/0181/0667/09525 12/0181/0668/09526).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al

final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

25. Decaimiento de iniciativas del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad (12/1603/0037/16564 12/0186/1789/13170 12/0186/2196/15960 12/0188/2275/13169 12/0188/2747/15959).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

26. Decaimiento de iniciativa del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga (12/1603/0039/16565 12/0186/1888/13879).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaída la iniciativa referida, no sustanciada al final del periodo de sesiones en que se formuló, al no haber manifestado por escrito el autor de la misma la voluntad de mantenerla para el siguiente período de sesiones.

27. Decaimiento de iniciativa del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval (12/1603/0040/16566 12/0181/0896/14921).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaída la iniciativa referida, no sustanciada al final del periodo de sesiones en que se formuló, al no haber manifestado por escrito el autor de la misma la voluntad de mantenerla para el siguiente período de sesiones.

28. Decaimiento de iniciativas de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández (12/1603/0041/16567 12/0181/0428/05618 12/0181/0497/06495 12/0186/0638/04632 12/0186/0644/04638 12/0186/0651/04674 12/0186/0652/04675 12/0186/0810/05629 12/0186/0812/05631 12/0186/0928/06307 12/0186/1024/07128 12/0186/1033/07137 12/0186/1038/07142 12/0186/1627/12177 12/0186/1628/12178 12/0186/1629/12179 12/0186/1630/12180 12/0186/1631/12181 12/0186/1632/12182 12/0186/1636/12187 12/0186/1637/12188 12/0186/1638/12189 12/0186/1639/12190 12/0186/1640/12191 12/0186/1643/12194 12/0188/0797/04648 12/0188/0802/04657 12/0188/0807/04667 12/0188/0808/04668 12/0188/0811/04684 12/0188/1019/05612 12/0188/1021/05617 12/0188/1024/05624 12/0188/1028/05634 12/0188/1183/06281 12/0188/1189/06287 12/0188/1364/07110 12/0188/1366/07112 12/0188/1373/07119 12/0188/1374/07120 12/0188/1375/07121 12/0188/1376/07122 12/0188/1378/07124 12/0188/1709/09556 12/0188/1761/09782 12/0188/1762/09783)

12/0188/2092/12160 12/0188/2093/12161 12/0188/2094/12162 12/0188/2096/12164
12/0188/2097/12165 12/0188/2098/12166 12/0188/2099/12167 12/0188/2100/12168
12/0188/2101/12169 12/0188/2102/12170 12/0188/2108/12176).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito la autora de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

29. Decaimiento de iniciativas de la diputada del Grupo Parlamentario

Mixto	doña Covadonga Tomé Nestal	(12/1603/0042/16568	12/0181/0746/11774
12/0181/0748/11776	12/0181/0749/11779	12/0181/0770/12224	12/0181/0771/12228
12/0181/0791/12849	12/0181/0812/13510	12/0181/0831/13927	12/0181/0832/13940
12/0181/0835/13987	12/0181/0836/13989	12/0181/0837/13994	12/0181/0919/15407
12/0186/1568/11768	12/0186/1569/11769	12/0186/1570/11770	12/0186/1572/11772
12/0186/1573/11778	12/0186/1574/11780	12/0186/1589/11870	12/0186/1591/11872
12/0186/1612/12037	12/0186/1625/12110	12/0186/1626/12111	12/0186/1644/12225
12/0186/1669/12494	12/0186/1670/12495	12/0186/1671/12496	12/0186/1672/12499
12/0186/1673/12500	12/0186/1674/12501	12/0186/1675/12502	12/0186/1693/12582
12/0186/1694/12583	12/0186/1736/12850	12/0186/1813/13506	12/0186/1814/13507
12/0186/1816/13513	12/0186/1819/13521	12/0186/1838/13596	12/0186/1849/13713
12/0186/1889/13890	12/0186/1890/13900	12/0186/1891/13904	12/0186/1901/13939
12/0186/1904/13988	12/0186/1905/13995	12/0186/1906/13996	12/0186/2043/15074
12/0186/2044/15075	12/0186/2045/15076	12/0186/2046/15077	12/0186/2174/15826
12/0186/2176/15837	12/0188/2020/11867	12/0188/2021/11868	12/0188/2022/11869
12/0188/2023/11874	12/0188/2024/11875	12/0188/2025/11876	12/0188/2028/11879
12/0188/2029/11880	12/0188/2030/11881	12/0188/2041/11918	12/0188/2052/12000
12/0188/2053/12001	12/0188/2057/12035	12/0188/2068/12071	12/0188/2070/12079
12/0188/2071/12080	12/0188/2072/12081	12/0188/2073/12082	12/0188/2074/12083
12/0188/2085/12112	12/0188/2086/12113	12/0188/2088/12115	12/0188/2109/12226
12/0188/2144/12491	12/0188/2145/12492	12/0188/2146/12493	12/0188/2147/12503
12/0188/2149/12505	12/0188/2150/12506	12/0188/2169/12585	12/0188/2198/12763
12/0188/2199/12764	12/0188/2218/12835	12/0188/2220/12847	12/0188/2302/13512
12/0188/2305/13520	12/0188/2324/13598	12/0188/2325/13599	12/0188/2337/13709
12/0188/2379/13886	12/0188/2380/13887	12/0188/2381/13898	12/0188/2382/13899
12/0188/2396/13983	12/0188/2397/13984	12/0188/2398/13985	12/0188/2400/13992
12/0188/2401/13993	12/0188/2402/13999	12/0188/2490/14522	12/0188/2562/15067
12/0188/2563/15070	12/0188/2564/15071	12/0188/2565/15078	12/0188/2566/15079
12/0188/2567/15080	12/0188/2568/15081	12/0188/2620/15312	12/0188/2621/15314
12/0188/2633/15375	12/0188/2634/15376	12/0188/2645/15401	12/0188/2732/15890
12/0188/2733/15891).			

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.